



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: DGSE: Prórroga para cuatro estudiantes

VISTO

La RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la OCAIG N° 01/2017 y la RHCS N° 1311/2017 que crean la carrera Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE) y las RM N° 2221/2019 y 1018/2020 que dan reconocimiento oficial y validez nacional al título de DGSE; la RCAIG N° 14/2020; la RCAIG N° 17/2020; la RCAIG N° 23/2020; la RCAIG N° 24/2020; la nota de la Dirección del DGSE;

Y CONSIDERANDO:

Que por RCAIG N° 14/2020 fue admitido al DGSE el Mgter. Dennis Alexander POFFO, DNI: 31.407.448.

Que por RCAIG N° 17/2020 fue admitida al DGSE la Mgter. Juana María LÓPEZ, DNI 25.825.909.

Que por RCAIG N° 23/2020 fue admitida al DGSE la Mgter. Priscilla GAIL MINOTTI, DNI: 11.997.754.

Que por RCAIG N° 24/2020 fue admitido al DGSE el Mgter. Danilo Fernando SILVA GRIFFOULIERE, DNI: 34.994.096.

Que el Artículo 9° del Reglamento del DGSE establece un plazo de cinco (5) años para la presentación del manuscrito de Tesis.

Que el Consejo Académico de Doctorado (CAD), en la reunión del 10/03/2026, ha resuelto, por unanimidad, aprobar la extensión de la permanencia en la carrera por el término de un (1) año, con vencimiento el día 10 de marzo de 2027, para los estudiantes mencionados.

Que la Dirección del DGSE, nota del día 30/04/2026, solicita los pasos administrativos necesarios para otorgar la prórroga a los estudiantes mencionados.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una prórroga para la presentación del manuscrito de la Tesis, hasta el 10 de marzo de 2027, a los estudiantes del DGSE que se detallan a continuación:

Mgter. Dennis Alexander POFFO, DNI: 31.407.448.

Mgter. Juana María LÓPEZ, DNI 25.825.909.

Mgter. Priscilla GAIL MINOTTI, DNI: 11.997.754.

Mgter. Danilo Fernando SILVA GRIFFOULIERE, DNI: 34.994.096.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.